RESOLUCIÓN Nº 847/2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de junio de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO:

- La propuesta del Manual de Políticas de Comunicación elevada por el **Prof. MSc. Ing. Rubén Darío Zárate Rojas**, Director de Implementación del MECIP, al Consejo Directivo de la FIUNA.
- El parecer favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asesoría, según Memorándum – AJ Nº 23/16.
- La Resolución del Consejo Directivo de la FIUNA, conforme consta en Acta Nº **1284** de fecha 09/06/2016.
- La Resolución Nº **327/2009** de la FIUNA por la cual se adopta el MECIP en la FIUNA.
- La Resolución CGR Nº **425/2008** "Por el cual se establece y adopta el MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".
- El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Aprobar** el **Manual de Políticas de Comunicación** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme **ANEXO I** de la presente resolución.

Art. 2°) **Establecer** que el Centro de Comunicación es la dependencia responsable de la difusión y aplicación efectiva de los lineamientos establecidos en el **Manual de Políticas de Comunicación** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MSc. Ing. Evelyn Alviso López
Secretaria

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Decano

RESOLUCIÓN Nº 847/2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANEXO I

MANUAL DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), le dará a la comunicación un carácter estratégico con el propósito de contribuir al logro de su misión mediante una efectiva comunicación institucional interna y externa, de rendición de cuentas a la sociedad, y pleno cumplimiento de las normativas legales que promueven la transparencia activa de los organismos públicos.

Su aplicación se hará posible mediante procesos y subprocesos que utilizan principios éticos, lineamientos estratégicos, políticas institucionales, planes operativos y definiciones corporativas para la construcción del sentido compartido.

Su propósito es garantizar la circulación fluida y transparente de la información de la institución a los diferentes grupos de interés, facilitando el cumplimiento de objetivos institucionales, sociales, mejorando el nivel de apertura, receptividad y capacidad de interlocución de los ciudadanos y permitiendo la publicidad, visibilidad de su gestión, de los resultados, para así obtener posicionamiento ante la sociedad.

Objetivos

La revolución de la información que presenta la sociedad del conocimiento, producto de la innovación en tecnologías y las de redes sociales, ha hecho que el tema de las comunicaciones, considerado como elemento cohesionador de las relaciones humanas, ahora se convierta en un recurso estratégico para la Universidad, y en especial para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA).

El Manual de Políticas de Comunicación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), tiene por objetivo facilitar la comunicación de todos los miembros de la comunidad académica a través del establecimiento de mecanismos concretos para el manejo de información en forma fluida, efectiva, directa y responsable.

El manual facilitará la gestión adecuada de la comunicación y su inserción en la planeación estratégica de cada una de las áreas misionales y de apoyo de la Institución.

Alcances

A continuación, se establecen las políticas que orientan las comunicaciones en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), a saber:

Comunicación Empática: Garantizar que la información llegue con sentido institucional a cada uno de los grupos interesados como estudiantes, profesores, empleados, jubilados, y egresados.

Apoyo al Clima Organizacional: Participando activamente del proceso de fortalecimiento de los procesos de convivencia laboral y de dinámicas organizacionales.

Divulgación Científica e Institucional: Mantener el apoyo en los procesos de divulgación de eventos académicos, productos de investigación, proyectos extensión y de investigación e información relacionada con el proceso formativo de la comunidad académica.

RESOLUCIÓN Nº 847/2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Comunicación entre la FIUNA y sus egresados: Participar en la elaboración de propuestas de contacto y planeación de programas enfocados al seguimiento y fortalecimiento de las relaciones estrechas entre la FIUNA y sus egresados.

Vinculación de la FIUNA con instituciones y empresas: Establecer mecanismos de comunicación que faciliten el acercamiento de la FIUNA a otras instituciones públicas o entidades del sector privado con el fin de interactuar e intercambiar información útil para lograr mayor participación en el desarrollo social y económico del país.

Comunicación pública externa: Difundir informaciones públicas generadas en la FIUNA y que pueden ser interés para el entorno social de la institución, mediante la publicación en la página web, redes sociales y la gestión para su publicación en los medios masivos de comunicación.

Transparencia y Acceso ciudadano a la información pública: Procurar el cumplimiento pleno de la Ley 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental" y la Ley **5189 /2014** "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay".

Confidencialidad: El personal de la FIUNA no deberá violentar en ningún caso la Constitución ni la Jurisprudencia referente al derecho de acceso a la información pública que tiene todo ciudadano. Sin embargo, se ajustará a las pautas del manejo prudente y responsable de la información clasificada o confidencial y de su publicación oportuna, en concordancia con las normas legales y reglamentos vigentes.

El Centro de Comunicaciones: es una dependencia de la FIUNA, **encargada de administrar la gestión integral de las comunicaciones de la institución**, desarrollando acciones conducentes al equilibrio del clima organizacional mediante la comunicación interactiva entre todos sus miembros, así como la articulación comunicativa con medios externos a la Facultad.

MEDIOS Y ACTIVIDADES

Los medios oficiales de comunicación con que cuenta el Centro de Comunicaciones de la FIUNA son:

Sitio web: www.ing.una.py

Correo electrónico: centrodeinformacion@ing.una.py

Perfil de Facebook: www.facebook.com/FIUNAoficial

Perfil de Twitter: @IngenieriaUNA

Instagram: http://instagram.com/fiunapy

Pinterest: https://www.pinterest.com/FIUNAPy

Google Plus: plus.google.com/+fiuna

Youtube: www.youtube.com/fiuna

RESOLUCIÓN Nº 847/2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Sitio web

El **sitio web** de la FIUNA, tiene como función fundamental informar a la comunidad universitaria y a los usuarios externos, a nivel local, nacional e internacional durante las veinticuatro horas del día, sobre el acontecer diario de la institución. Divulga novedades e informaciones de interés público como: admisión académica y matrículas, convocatorias, concursos, licitaciones y formatos para procedimientos internos, comunicados y resoluciones, etc. También brinda informaciones acerca de toda la estructura organizacional de la institución y las labores desarrolladas por cada dependencia. Además da a conocer los datos requeridos por las disposiciones legales vigentes.

El Centro de Comunicaciones con las dependencias afectadas definirá los distintos procedimientos de publicación en la página web institucional.

Redes sociales

Los perfiles de **redes sociales de la FIUNA** son los medios más ágiles e inmediatos para el intercambio de mensajes entre la institución y sus distintos públicos. Incrementan la fluidez comunicacional posibilitando nuevos y mejores intercambios de información, conocimiento e interacción entre sus distintos miembros. Es el Centro de Comunicaciones el encargado de administrar los perfiles oficiales de la FIUNA, por tanto las dependencias que requieran difundir alguna información a través de estos medios deberán remitirlas a dicha dependencia.

El Centro de Comunicaciones en coordinación con las dependencias afectadas analizará y determinará sobre la pertinencia o no, de la creación de perfiles específicos por dependencias o actividades de la institución. Asimismo elaborará un manual de manejo de redes sociales con el objetivo de obtener un mejor aprovechamiento de su comunicación mediante estos medios.

Correos masivos

Uno de los canales de comunicación interna entre la institución y sus distintos públicos es el sistema de **correo electrónico**, que permite el envío de correo masivo a todos los registrados y/o a los diversos grupos, dependiendo de las características de información que se compartirá. Todo correo electrónico que se va enviar de forma masiva a la comunidad de la Facultad de Ingeniería de la UNA, será enviado desde la cuenta del Centro de Comunicaciones.

Mensajería

Como la mayoría de los colaboradores de la institución disponen de teléfono móvil con acceso a **aplicaciones de mensajería**, se incentivará también la utilización de esta aplicación para la comunicación más inmediata, en especial para difundir avisos entre los directores generales y a través de ellos, a sus colaboradores. Únicamente con el consentimiento fehaciente de los colaboradores de la FIUNA, se los incluirá en este mecanismo de comunicación.

El Centro de comunicaciones establecerá una agenda corporativa y los procesos formales para el mejor aprovechamiento de este sistema de comunicación, siempre y cuando se cuenten con los recursos para el efecto.

Murales o Tablero de Anuncios

Los **Murales y/o Tablero de Anuncios** se utilizarán para la comunicación con los públicos que circulan por los distintos recintos de la Facultad. En los murales físicos se podrán publicar afiches, avisos, comunicados oficiales, circulares y otros textos e imágenes con el fin de informar a los que observan contenidos que les sean de utilidad en su desempeño y/o sean de utilidad.

RESOLUCIÓN Nº 847/2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Piezas gráficas

El Centro de Comunicaciones diseñará materiales impresos (trípticos, dípticos, revistas, carteles y otros materiales) para comunicar las informaciones más relevantes de la institución. Además apoyará en la elaboración de piezas gráficas (afiches, volantes, banners, trípticos, tarjetas, etc.) y souvenires institucionales solicitadas por las distintas dependencias, siempre y cuando sea una solicitud formal hecha por un miembro de la FIUNA conforme al manual de procedimientos elaborado para el efecto. En el manual de procedimientos se establecerán los requerimientos y condiciones para la realización de este servicio.

Audiovisuales

El Centro de Comunicaciones, mediante su unidad de **Audiovisuales** ofrece servicios de producción audiovisual con alta calidad, tecnología y talento humano, desarrollados mediante procesos eficientes y oportunos, conforme al público meta de cada trabajo.

Se ocupa de la filmación y edición de eventos y otros hechos noticiosos para la difusión a través de los distintos medios. Produce audiovisual de presentación y/o promoción de las dependencias y ofertas educativas de la FIUNA. Además apoya la producción de audiovisuales didácticos, como los ensayos de laboratorios, visitas técnicas y experiencias de campo.

Realiza tomas fotográficas de los distintos eventos desarrollados en la institución. Edita y archiva las fotos convenientemente para la utilización en los diversos medios de difusión.

El Centro de Información elaborará los manuales de procedimientos específicos para el desarrollo de filmaciones, tomas fotográficas, ediciones entre otras actividades correspondientes al área de audiovisuales.

Imagen y visibilidad institucional

El Centro de Comunicaciones promoverá la creación de un manual de imagen institucional conforme a los objetivos misionales y la cultura característica de la FIUNA. Desde la aprobación de dicho manual, toda pieza comunicativa que implique responsabilidad institucional de custodia de la imagen o de marca legal para la FIUNA, deberá ser aprobado por el Centro de Comunicaciones conexo con los criterios consagrados en el Manual de Imagen Institucional.

Comunicación pública

La FIUNA fomentará una política de apertura y de buen relacionamiento formal e informal con los representantes de los medios de comunicación masivos a nivel nacional e internacional, para la satisfacción oportuna de la difusión estratégica de la información institucional.

El Centro de Comunicaciones coordina, propone, gestiona, redacta y promueve la publicación como noticias de los hechos relevantes relacionadas al quehacer institucional como la investigación, docencia, extensión y administración.

Todas las dependencias de la institución tienen la responsabilidad de informar al Centro de Comunicaciones de los acontecimientos noticiosos que se producen en las dependencias o protagonizan algunos de sus miembros.

RESOLUCIÓN Nº 847/2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Rendición de Cuentas

El Centro de Comunicaciones se encargará de brindar la mayor difusión posible a Rendición de Cuentas realizada cada año por la máxima autoridad de la institución, utilizando los medios a su alcance y con los formatos indicados para cada uno de ellos (textos, infografías, fotos, etc.).

Comunicación Interna

Apoya la comunicación entre los miembros internos de la institución utilizando canales y mensajes oficiales que permitan el logro de un buen clima organizacional y sentido de pertenencia a la institución y apoya en la gestión de la información interna que puede ser relevante para la opinión pública.

Las notas, los memorandos, circulares y minutas son considerados herramientas aplicables a la comunicación interna.

Sanciones por incumplimiento

El incumplimiento de las normativas relativas a las comunicaciones institucionales por parte de los funcionarios de la Facultad, será considerada Falta Muy Grave, conforme está previsto en el Art. 30 inc. f) de la Resolución Nº 341/2014 que aprueba el Reglamento Interno de la FIUNA.

Evaluación y actualización del Manual

Se realizarán acciones de evaluación del Manual de Política de Comunicación de la FIUNA, a través de encuestas, consultas, entrevistas y otras formas de sondeo disponibles para conocer las expectativas de los grupos de interés de la institución.

Dependiendo de los resultados, las sugerencias obtenidas y los requerimientos que puedan surgir durante el proceso de desarrollo y crecimiento institucional, se realizará la actualización del manual en forma anual incluyendo el diseño de acciones para dar respuestas a las necesidades detectadas en los relevamientos a los grupos de interés.